



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0322**

NEUQUÉN, 30 ABR 2013

**VISTO:**

El expediente OE N° 2579-D/2013 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 061/DMlyT/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° .0011-00000528 por \$ 9.680.-, de la Empresa DA.VI.TEL S.A., correspondiente al abono por el enlace permanente de Internet de 10 mb durante el mes de marzo/2013;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 1179/2012 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que el período incluido en la presente facturación no cuenta con Orden de Compra vigente, manteniéndose las mismas condiciones de contratación,

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase N° 274/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3364;

Que a fs. 6/7 obra nota de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y Nota de Crédito N° 0004-00000960 de la Empresa DA VI TEL S.A. por un importe de \$ 757.77, correspondiente a los abonos de los meses de enero, febrero y marzo;

Que las liquidaciones correspondientes a los meses de enero y febrero ya se encuentran en la Tesorería Municipal;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

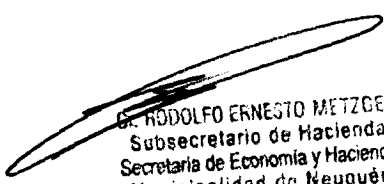
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

*Es copia*

*fdo: Artaza*

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

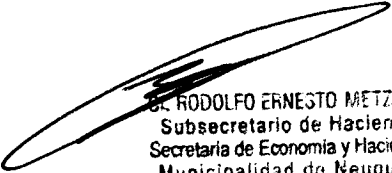
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0011-00000528 teniendo en cuenta la Nota de Crédito N° 0004-00000960, correspondiendo la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 8.922,23.), a nombre de la Empresa DA.VI.TEL S.A., obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

*Es copia*

*fdo: Artaza*

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

